



Colegio Ntra Sra del Pilar
HH Caridad de Santa Ana
Tarazona – Zaragoza-



Gutiérrez de Córdoba, nº 8
Tfno. 976 64 05 00
colegio@anastarazona.com
www.anastarazona.com

1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Crterios de evaluaci3n y saberes b3sicos para el tercer curso de ESO de Lengua Castellana y Literatura

Conforme al art3culo 9 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, y su desarrollo en el anexo II de este mismo decreto, a continuaci3n, se detallan los criterios de evaluaci3n y los saberes b3sicos, para el tercer curso de Lengua Castellana y Literatura.

CRITERIOS DE EVALUACI3N TERCER Y CUARTO CURSO ESO	SABERES B3SICOS TERCER Y CUARTO CURSO ESO
Competencia espec3fica 1 1.1. Reconocer y valorar las lenguas de Espa1a y las variedades dialectales del espa1ol, con atenci3n especial a la del propio territorio, a partir de la explicaci3n de su origen y su desarrollo hist3rico y sociolingü3stico, contrastando aspectos lingü3sticos y discursivos de las distintas lenguas, as3 como rasgos de los dialectos del espa1ol, diferenci3ndolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingü3sticos adoptando una actitud de respeto y valoraci3n de la riqueza cultural, lingü3stica y dialectal, a partir del an3lisis de la diversidad lingü3stica en el entorno social pr3ximo y de la exploraci3n y reflexi3n en torno a los fen3menos del contacto entre lenguas y de la indagaci3n de los derechos lingü3sticos individuales y colectivos.	A. Las lenguas y sus hablantes. UD 2.1 Y 2.2 -An3lisis de la biograf3a lingü3stica propia y de la diversidad lingü3stica del centro y de la localidad. -Desarrollo sociohist3rico de las lenguas de Espa1a. -Comparaci3n de rasgos de las principales variedades dialectales del espa1ol, con especial atenci3n a la del propio territorio. -Desarrollo de la reflexi3n interlingü3stica. -Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (f3nicos, gramaticales y l3xicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. -Exploraci3n y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingü3sticos. Los fen3menos del contacto entre lenguas: bilingüismo, pr3stamos, interferencias. Diglosia lingü3stica y diglosia dialectal. -Indagaci3n en torno a los derechos lingü3sticos y su expresi3n en leyes y declaraciones institucionales. B. Comunicaci3n. 1.1.-1.6. Estrategias de producci3n, comprensi3n y an3lisis cr3tico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes 3mbitos, con atenci3n conjunta a los siguientes aspectos: 1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. UD 1.1-1.6 - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situaci3n y car3cter püblico o privado; distancia social entre los interlocutores; prop3sitos comunicativos e interpretaci3n de intenciones; canal de comunicaci3n y elementos no verbales de la comunicaci3n. 2. Los g3neros discursivos. UD 1.4 -Secuencias textuales b3sicas, con especial atenci3n a las expositivas y argumentativas.
Competencia espec3fica 2 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la informaci3n m3s relevante en funci3n de las necesidades comunicativas y la intenci3n del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes 3mbitos, analizando la interacci3n entre los diferentes c3digos.	



2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	-Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. -Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).
Competencia específica 3 3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	-Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. -Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo. 3. Procesos: TODAS LAS UD -Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. -Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
Competencia específica 4 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.	-Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. -Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.
Competencia específica 5 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con	-Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. -Alfabetización mediática e informacional: Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.



precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. UD 3.1 Y 3.2 -La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación. -Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. -Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. -Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). -Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado. -Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. -Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. C. Educación literaria. UD 4.1 – 4.6 1. Lectura autónoma. UD 4.1 – 4.6 Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes: -Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. -Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. -Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. -Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. -Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la
Competencia específica 6 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. 6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.	
Competencia específica 7 7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.	
Competencia específica 8 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras	



manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. -Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. 2. Lectura guiada. UD 4.1 – 4.6 Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes: -Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. -Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. -Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. -Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. -Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. -Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos. -Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. -Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). D. Reflexión sobre la lengua. UD 3.1 – 3.6 Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y
Competencia específica 9 9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico. 9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	
Competencia específica 10 10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.	



Colegio Ntra Sra del Pilar
HH Caridad de Santa Ana
Tarazona – Zaragoza-



Gutiérrez de Córdoba, nº 8
Tfno. 976 64 05 00
colegio@anastarazona.com
www.anastarazona.com

	clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes: -Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. -Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). -Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. -Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. -Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. -Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.
--	--

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CARÁCTER FORMATIVO DE LA EVALUACIÓN Y A SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua, formativa e integradora, según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y el artículo 14 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto. En este sentido, además de la finalidad calificadora, el proceso de evaluación va más allá, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan



Colegio Ntra Sra del Pilar
HH Caridad de Santa Ana
Tarazona – Zaragoza-



Gutiérrez de Córdoba, nº 8
Tfno. 976 64 05 00
colegio@anastarazona.com
www.anastarazona.com

al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

La evaluación será **formativa** en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

La evaluación será **integradora** por lo que tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias clave. Para ello, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de descriptores operativos. Dichos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretarán las competencias específicas de cada materia o ámbito.

Según el artículo 13 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación de las diferentes materias asociados a las competencias específicas. Dichos criterios de evaluación actúan como puente entre las competencias específicas y los descriptores operativos del grado de desarrollo de las competencias clave relacionados en el Perfil de salida. Por tanto, la evaluación debe garantizar que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado haya alcanzado el grado de desarrollo de las competencias claves relacionado con el Perfil de salida que le garantice la incorporación con éxito a estudios posteriores o su inserción laboral.

Siguiendo este esquema, el proyecto presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado durante el curso. Para ello se establecen dinámicas para que evalúe el profesor, el propio alumno o se puedan coevaluar entre alumnos.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la



Colegio Ntra Sra del Pilar
HH Caridad de Santa Ana
Tarazona – Zaragoza-



Gutiérrez de Córdoba, nº 8
Tfno. 976 64 05 00
colegio@anastarazona.com
www.anastarazona.com

evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Exploración inicial
- Cuaderno del docente
- Pruebas objetivas: de información, de elaboración, de investigación y trabajos individuales o colectivos.
- Fichas de observación de actitudes del grupo-clase
- Rúbricas de evaluación
- Cuaderno del alumno
- Observación diaria

En este sentido, el proyecto incluye distintas tipologías de actividades (abiertas, cerradas, concursos, actividades individuales, grupales, digitales, etc.) e instrumentos de evaluación específicos (listas de control, rúbricas, fichas, registros, generadores de pruebas, etc.). En concreto, se dispone de herramientas para hacer el seguimiento de las actividades que son evidencia clave del aprendizaje de los alumnos:

- Escala de valoración del reto. Expresión escrita
- Escala de valoración del reto. Expresión oral
- Rúbrica mis competencias
- Autoevaluación
- Rúbrica de evaluación del trabajo cooperativo
- Prueba de evaluación
- Prueba de evaluación adaptada

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A lo largo de cada uno de los cursos se realizarán para cada grupo, como mínimo, una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales -una por trimestre- y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a los criterios de plena objetividad, los criterios de evaluación y calificación han de ser conocidos por el alumnado. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias, así como los criterios de promoción.

Los criterios de calificación han sido consensuados por todo el profesorado que imparte clase al grupo, siendo coherentes en todas las materias que se imparten en el centro.



Colegio Ntra Sra del Pilar
HH Caridad de Santa Ana
Tarazona – Zaragoza-



Gutiérrez de Córdoba, nº 8
Tfno. 976 64 05 00
colegio@anastarazona.com
www.anastarazona.com

Para aprobar la asignatura en una evaluación es preciso que la nota final sea 5. A partir del cinco, se redondeará al alza a partir de 0,5.

Es imprescindible, para la evaluación del alumno, haber presentado los trabajos que se indiquen en la programación de cada asignatura y que la nota en el examen de evaluación sea 4 o superior.

Los exámenes parciales no se repetirán, pero se asegurará la evaluación de estos contenidos/saberes básicos de la forma que el profesor considere oportuna.

Es preciso un justificante médico para no presentarse al examen de una evaluación. Se le calificará con “NP” o en blanco con la observación pertinente y podrá realizarlo en la recuperación (si suspendiera, se le convocará a examen con la mayor brevedad posible). Si no hay justificación, el alumno estará suspendido.

Para recuperar la evaluación será necesario superar los mismos criterios que durante la evaluación. (El examen de recuperación cuya nota debe ser al menos un 5, se ponderará con el trabajo de todo el trimestre, y ésta será la nota definitiva de esa evaluación.)

Las fechas de todos los exámenes son inamovibles sin causa justificada y con decisión consensuada del equipo docente.

La nota final resultará de la media o de la ponderación de la nota de las tres evaluaciones, siempre y cuando la nota de la evaluación sea mayor o superior a 4. Si se suspende una o más evaluaciones y la media de la asignatura está suspendida, el alumno deberá presentarse al examen final de toda la asignatura y si la supera, su nota máxima será 5. Teniendo en cuenta que la media para la evaluación final se calculará a partir de las calificaciones reales de cada evaluación (sin redondeo).

En cada asignatura se indicarán los criterios de calificación y ponderación de cada evaluación. En todos los cursos, los resultados de la evaluación de las diferentes materias o ámbitos se expresarán en los términos:

Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas. Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Titulación

Los alumnos titularán en función de la normativa vigente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura establece una serie de criterios de calificación y evaluación para superar la asignatura.

Criterios de evaluación



Colegio Ntra Sra del Pilar
HH Caridad de Santa Ana
Tarazona – Zaragoza-



Gutiérrez de Córdoba, nº 8
Tfno. 976 64 05 00
colegio@anastarazona.com
www.anastarazona.com

Los criterios de evaluación se regirán por los siguientes parámetros:

- Actitud hacia la asignatura en el aula y trabajo diario:
 - Interés y participación activa en clase.
 - Realización del trabajo individual y de grupo que indique el profesorado en clase.
 - Realización de los deberes trabajos que el profesorado mande.
- Realización de pruebas específicas:
 - Pruebas escritas teórico-prácticas de competencia lingüística, literaria y textual.
 - Pruebas escritas u orales de las lecturas obligadas por trimestre.
 - Pruebas de expresión para valorar la redacción, coherencia y cohesión.
 - Presentación y ortografía correcta en los escritos realizados.

Valoración sobre ortografía y redacción

Se descontarán 0 '2 por cada falta de ortografía, tanto por grafía como por incorrección en el uso de las tildes. Se podrá descontar hasta un máximo por examen de -2 puntos.

Una presentación correcta de sus textos escritos se valorará positiva o negativamente teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Utilización de los cuatro márgenes y las líneas rectas
- Presentación limpia y sin excesivos tachones
- Letra clara y legible
- Corrección escrita: sin faltas de ortografía ni de acentuación. También se valorará positivamente la progresiva y continuada mejora en la corrección ortográfica dependiendo de las circunstancias individuales del alumno.
- Orden del texto utilizando párrafos y los signos de puntuación adecuados
- Corrección en la expresión y en la sintaxis.

Con todo lo dicho en este apartado, se concluye que, por la valoración de exámenes, trabajos, presentación y ortografía, la calificación en las evaluaciones puede variar la nota alzándola cuando estos aspectos sean positivos o restándola cuando sean negativos.

Valoración de las lecturas obligatorias trimestrales

La lectura de libros propuestos en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura es obligatoria e imprescindible. El alumnado deberá aprobar el control/trabajo/ proyecto de lectura de cada libro para poder tener aprobada cada evaluación. Durante el curso, podrá conservársele la nota de conocimientos hasta que recupere dicho control de lectura. En caso de que llegue el final del curso y el alumnado no haya aprobado las recuperaciones de las lecturas suspendidas, se considerará que no ha conseguido un objetivo mínimo exigible en el currículum de secundaria, por lo que se le dará por suspendida toda la asignatura.